**DR. PODESTÁ:** Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy miércoles 11 de octubre, vamos a dar inicio a Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Dra. Alicia si fuera tan amable de pasar asistencia.

**DRA. FERNANDEZ:** Buenas tardes con todos.

## Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO **PRESENTE** DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU **PRESENTE** DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ **PRESENTE** DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA **AUSENTE** MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA **PRESENTE** MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ **VACACIONES** LIC. ANITA LUJAN GONZALES **PRESENTE** ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ **AUSENTE** 

ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS AUSENCIA JUSTIFICADA

ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR AUSENTE LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA AUSENTE

### También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA, ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI Vicedecana Académica.

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR. Vicedecano de Investigación y Postgrado

MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETEL Director Administrativo

DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS

DIrector Escuela Prof. de Tecnología Médica

DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO

LIC. SONIA ANTEZANA ALZAMORA

Directora (e) Escuela Profesional de Nutrición

DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS

Directora Escuela Profesional de Obstetricia

DR. JUAN ALOFONSO LOYOLA LOPEZ

Unidad de Asesoría Jurídica

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay cinco Consejeros presentes, Señor Decano.

**Dr. PODESTÁ:** ¿Incluyéndome?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor, no hay ningún alumno, la Mg. Gladys Panduro está de vacaciones y el Dr. José Carlos Del Carmen no está presente. Esperemos un ratito para pasar lista.

**DR. PODESTÁ:** ¿Cuántos somos seis?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Ahorita hay cinco presentes con usted.

**DR. PODESTÁ:** Esperamos.

### Llamado por segunda vez:

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ

ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS

AUSENCIA JUSTIFICADA

ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR
LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA

AUSENTE

AUSENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay quórum señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Vamos a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy miércoles 11 de octubre del 2023, primer punto.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 27 de setiembre de 2023. (Se remite vía correo electrónico 09 de octubre de 2023)

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación Señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°187-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2023.

#### 2 DESPACHO

#### 2.1 <u>EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA</u>

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
001573-VDIP-2023	Auditoría Médica	Yubalena Milagros Pinelo Huaylla	05/10

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº188-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA A DOÑA YUBALENA MILAGROS PINEDO HUAYLLA.

#### 2.2 CREACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE MAESTRÍA

Oficio N°001576, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, propuesto por el Jefe de la Sección Maestría de la Unidad de Posgrado; el cual cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, por lo que, solicita proponer su aprobación en el Consejo de Facultad. (Se remite Plan al correo electrónico)

(Se recibe en el vicedecanato académico 05.10.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

<u>ACUERDO Nº189-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA SECCIÓN MAESTRÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

### 2.3 CREACIÓN Y APROBACIÓN DE DIPLOMATURA

Oficio N°001589, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, propuesto por el Jefe de la Sección Educación Médica Continua; el cual cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, por lo que, solicita proponer su aprobación en el Consejo de Facultad. (Se remite Plan al correo electrónico)

(Se recibe en el vicedecanato académico 05.10.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO Nº190-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA.

## 2.4 ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – PLAN CURRICULAR

- a) Oficio N°000405, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la anulación de la Resolución Decanal N°003133-2022-D-FM/UNMSM de fecha 26 de setiembre de 2022, que aprueba el PLAN CURRICULAR 2023 de la ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, en sus áreas: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN y RADIOLOGÍA; debido a que el proceso de codificación de los planes curriculares realizados en la plataforma SUM 2.0 se han generado con dígitos iniciales "24" de manera automatizada; por lo tanto, todos los cursos tendrán dicho código, generándose una inconsistencia dado que el Plan Curricular aprobado corresponde al año 2023.
  - (Se recibe en el vicedecanato académico 05.10.2023)
- b) Oficio N°000189, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la anulación de la Resolución Decanal N°003117-2022-D-FM/UNMSM de fecha 23 de setiembre de 2022, que aprueba el PLAN CURRICULAR 2023 de la ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, en vista que se han hecho diferentes modificaciones ante el SUM por diferentes errores en la codificación.
  (Se recibe en el vicedecanato académico 10.10.2023)
- c) Oficio N°001203, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita la anulación de la Resolución Decanal N°003131-2022-D-FM/UNMSM de fecha 26 de setiembre de 2022, que aprueba el PLAN CURRICULAR 2023 de la ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, en vista que se han hecho diferentes modificaciones ante el SUM.
  (Se recibe en el vicedecanato académico 11.10.2023)
- d) Oficio N°000150, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la anulación de la Resolución Decanal N°003132-2022-D-FM/UNMSM de fecha 26 de setiembre de 2022, que aprueba el PLAN CURRICULAR 2023 de la ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, debido a que el proceso de codificación del Plan Curricular 2023 realizado en la plataforma SUM 2.0, ha generado a todas las asignaturas de manera automatizada dígitos iniciales 24; por lo que, se requiere cambiar el año del plan curricular antes mencionado.

(Se recibe en el vicedecanato académico 11.10.2023)

**DR. PODESTA:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? aprobado.

<u>ACUERDO N°191-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL-PLAN CURRICULAR A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.5 DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS - POSGRADO

De acuerdo a Resolución Rectoral N°01425-R-2020 de fecha 11 de junio de 2020, aprueba la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE EX ALUMNOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO, considerando especialidades y subespecialidades de la Unidad de Posgrado.

 Oficio N°001563, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación de convalidación de asignatura del Médico Cirujano JULIO FRANCISCO DUEÑAS SEGURA, con código 06017362, perteneciente al PSEMH, Especialidad Medicina Intensiva:

ASIGNATURA APROBADA		ASIGNATURA POR CONVALIDAR				CRITERIO DE CONVALIDACIÓN
CODIGO	NOMBRE	NOTA	CODIGO	NOMBRE	CR	
MA0602	Terapéutica Antinfeccios	18	MS3401	Metodología de la Investigación I	2.0	
MA0604	Urgencias Medicas	20	MS3409	Metodología de la Investigación III	2.0	RR. 1425-R-20
		•		TOTAL	4.0	

Aprobada en la Vigésima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2023 Transcripción literal de audio

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

<u>ACUERDO Nº192-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE SIGNATURAS DEL MÉDICO CIRUJANO JULIO FRANCISCO DUEÑAS SEGURA, CON CÓDIGO 06017362, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA.

2. Oficio N°001654, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación de convalidación de asignatura del Médico Cirujano LUDWING ALBERTO MIRANDA SILVA, con código 0080C348 del PSEMH - Especialidad Gineco-Obstetricia:

ASIGNATU	IGNATURA APROBADA		ASIGNATURA POR CONVALIDAR			CRITERIO DE CONVALIDACIÓN
CODIGO	NOMBRE	NOTA	CODIGO	NOMBRE	CR	
MA0604	Urgencias Medicas	20		Bases Endocrinológica en		
MA0608	Actualidad del Diagnóstico por Imágenes	15	315121	Gineco - Obstetricia	3.0	RR. 1425-R-20
MA0602	Terapéutica Antinfeccios	18	41S930	Metodología de la Investigació Científica	3.0	
				TOTAL	6.0	

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO Nº193-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE SIGNATURAS-DEL MÉDICO CIRUJANO LUDWING ALBERTO MIRANDA SILVA, CON CÓDIGO 0080C348 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD GINECO-OBSTETRICIA.

3. Oficio N°001565, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación de convalidación de asignatura del Médico Cirujano CRISTIAN HIDALGO PAJUELO, con código 11017694 del PSEMH - Especialidad Gineco-Obstetricia:

ASIGNAT	URA APROBADA		ASIGI CO	CRITERIO DE CONVALIDACIÓN		
CODIGO	NOMBRE	NOTA	CODIGO	NOMBRE	CR	
MA0604	Urgencias Medicas	14	MS3106	Patología del Aparato Genital Femenino	2.0	RR. 1425-R-20
				TOTAL	2.0	

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°194-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE SIGNATURAS-DEL MÉDICO CIRUJANO CRISTIAN HIDALGO PAJUELO, CON CÓDIGO 11017694, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD GINECO-OBSTETRICIA.

### 2.6 <u>LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN</u>

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficios virtuales	Descripción	Recibido en el VDAc
000287 D.A. Microbiología Médica	Licencia con goce de haber por capacitación del 01 al 30 de noviembre de 2023 a doña PAOLA LISETT RONDÁN GUERRERO, docente auxiliar a TP 10 horas, quien participará en la capacitación sobre: Microbiología e Investigación en resistencia antimicrobiana, a realizarse en la ciudad de Shanghái, China.	10/10

000103 D.A. Nutrición	Licencia con goce de haber por capacitación del 16 al 20 de octubre de 2023 a doña ANA MARIA HIGA YAMASHIRO, docente asociada a TC 40 horas, quien participará en el Forum de Micronutrientes 2023, a realizarse en la ciudad de La Haya, Países Bajos.	10/10
000106 D.A. Nutrición	Licencia con goce de haber por capacitación del 20 al 27 de octubre de 2023 a don HENRY GUIJA GUERRA, docente asociado a TP 20 horas, quien participará en el Congreso Latinoamericano de Nutrición, a realizarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador.	10/10
000097 D.A. Cirugía Humana	Licencia con goce de haber por capacitación del 16 al 25 de octubre de 2023 a doña ROSARIO DEL PILAR CHUQUISPUMA TORRES, docente auxiliar a TP 10 horas, quien participará en el Congreso Anual del Colegio Americano de Cirujanos, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos.	10/10
000091 D.A. Cirugía Humana	Licencia con goce de haber por capacitación del 16 al 25 de octubre de 2023 a doña MARIA ANGELICA VALCARCEL SALDAÑA, docente principal a TC 40 horas, quien participará en el Congreso Anual del Colegio Americano de Cirujanos, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos.	10/10

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

<u>ACUERDO N°195-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE A LAS DOCENTES PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE MEDICINA, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.7 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de	e ratificación
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR T.P. 20 HORAS								
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Justificación	Recibid VDAc			
JUAN JAVIER GODOY JUNCHAYA (D.A. Medicina Humana)	63.83	RR 004125-R/UNMSM 05/04/2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	Por motivos de carga docente y problemas de salud.	10/10			

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO N°196-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JUAN JAVIER GODOY JUNCHAYA, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

#### 2.8 APROBACIÓN DE MODALIDAD – MAESTRÍAS

a) Oficio N°001617, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta del Jefe de la Sección Maestría, sobre APROBACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRIA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL de la Unidad de Posgrado, así como su Plan

Curricular y Presupuesto; el cual cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Se recibe en el vicedecanato académico 11.10.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

<u>ACUERDO N°197-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE MODALIDAD DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL.

b) Oficio N°001632, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta del Jefe de la Sección Maestría, sobre APROBACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRIA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL de la Unidad de Posgrado, así como su Plan Curricular y Presupuesto; el cual cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Se recibe en el vicedecanato académico 11.10.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°198-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL

c) Oficio N°001633, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta del Jefe de la Sección Maestría, sobre APROBACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRIA EN BIOQUÍMICA A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL de la Unidad de Posgrado, así como su Plan Curricular y Presupuesto; el cual cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Se recibe en el vicedecanato académico 11.10.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°199-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL

## 3. <u>INFORMES</u>

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún informe que deseen dar los Señores Consejeros o Directores de Escuela? Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Señor Decano, Buenas tardes Señores Consejeros para informarles que la Escuela Profesional de Enfermería ha remitido el informe de los avances de la autoevaluación con fines de acreditación a la oficina de calidad de la Facultad, quien a su vez ha remitido ese informe a la oficina central para que pueda ser recepcionado en SINEACE, esto se ha cumplido dentro de los plazos establecidos y eso quiere decir que continuamos demostrando interés en que cuando completemos la información necesaria podamos pedir vacaciones externas, lo que se ha enviado corresponde a los avances de los semestres 2022-II y 2023-I que fueron solicitados por SINEACE, eso es lo que tenía que informarles ha sido un trabajo intenso, realizado íntegramente por el comité de calidad de la Escuela. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dra. Cornejo, ¿algún informe adicional?

LIC. ANTEZANA: Doctor puedo informar de la Escuela de Nutrición, debo informar que hemos realizado un taller de cómo manejar el estrés dirigido a estudiantes de los cinco años de la Escuela, asimismo también se ha hecho un encuentro virtual, una charla informativa de una Doctora que es de Nutrición y ella bueno ha estado en otro país, entonces ella hizo el Doctorado en Medicina en la Universidad de Seúl y dio una charla informativa a todos los Estudiantes interesados y luego nos visita en el mes de diciembre. Es lo que tengo que informar, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias profesora, ¿algún informe adicional? pasamos a sección pedidos.

#### 3 PEDIDOS

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido Señores Consejeros, Directores?, acá en el chat se está hablando, puede leer el chat Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor como no, haber en el chat dice: La alumna Vásquez: Por favor elevar el pedido del estudiante y su pronta respuesta a documentos enviados a Decanato hace una semana del Estudiante Álvaro Javier Milla Martínez de Medicina Humana B19, sobre un apoyo económico para pasantía de la Universidad de Houston ubicada en Carolina del Norte, Estados Unidos durante el período comprendido enero y marzo del 2024.

**DR. PODESTA:** Ok, está la Directora de la Escuela de Medicina, ¿hay otro pedido?

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Antezana.

**LIC. ANTEZANA:** Si gracias, la Escuela de Nutrición hace el pedido de solicitar la anulación de la Resolución Decanal del plan curricular 2023, N°002678-2023, estamos trabajando en el nuevo plan curricular y pronto los vamos a presentar eso era el pedido gracias.

**DR. PODESTÁ:** En el chat hay otro pedido, Dra. Alicia podría leerlo.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Haber permítame Doctor Decano, es el segundo pedido de la alumna Vásquez: Manifiesta que, según el reglamento de comité electoral, lo dispuesto sobre la propaganda electoral en estas elecciones estudiantiles y docentes poniendo el acceso de coordinación interna, para facilitar la difusión el cual no especifica algún permiso a solicitarse previamente, puesto es una norma aprobada en Consejo Universitario, hoy se ha reportado situaciones que vulneran este reglamento, solicitamos a la Facultad para poder acomodar el banner en el lugar donde dispusieron los estudiantes, poner.

**DR. PODESTÁ:** A ver qué dice el Director Administrativo Mg. Aguilar.

MG. AGUILAR: Si Señor Decano, Señores Consejeros tengan ustedes muy buenas tardes, efectivamente el día de ayer hubo una publicación de un banner de la señorita Leydi Vásquez y lamento decirlo que la señorita no ha pedido ninguna autorización a la Facultad de Medicina para la publicación de este banner, debe haber un mínimo respeto para este tipo de situaciones, como lo han hecho otros candidatos que si han pedido la autorización correspondiente.

**DR. PODESTÁ:** En lo que, si bien es la autorización para poner las propagandas, creo que no hay ningún inconveniente, pero si tiene que haber, no se puede colocar en cualquier lugar y tiene que haber siempre una autorización previa un documento que diga que quieren poner, esto no es casa del jabonero, acá lo que hay que hacer es pedir permiso correspondiente igual no se va negar por supuesto, pero nadie puede poner cualquier propaganda donde uno quiera y eso debe quedar sumamente claro, siempre en las elecciones se ha pedido con todo respeto el acceso para ser colocado y creo que eso debe de cumplirse no hay ningún inconveniente, yo creo que las personas que están candidateando lo pueden hacer no solamente un documento simple a la administración para que se le dé el lugar donde se pida ok, si se ha regularizado habrá que verlo con el administrador. Muy bien gracias señorita Leydi. Dr. Sandoval.

**DR. SANDOVAL:** Muchas gracias Señor Decano, muy buenos días estimados colegas, Miembros del Consejo de Facultad el pedido que debo hacer es el siguiente, se ha aprobado ya en esta sesión la anulación de las Resoluciones de Decanato de los planes curriculares 2023 de las Escuelas las cuales faltaba la codificación, problema de codificación que hemos tenido con el SUM, la oficina de SUM nos ha atendido, con ellos hemos trabajado por bastante tiempo hasta que se logre afinar el sistema nuevo de codificación automático de los cursos, en ese sentido los planes curriculares que fueron aprobados el 2023, el cambio es ese código 2024 y pasa al plan 2024, todo el contenido del plan queda exactamente igual lo único que le faltaba era los códigos nada más a los planes que ya fueron aprobados y revisados por las comisiones correspondientes, es ese sentido mi pedido es no sé si fuera posible que se exonere de la revisión de la comisión o en todo caso que se revise de oficio nada más para que pueda aprobarse prontamente los planes curriculares 2024 ese es el pedido,

desconozco lógicamente, por eso lo estoy haciendo lo pongo a consideración, muy amable señor Decano, muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dr. Sandoval, tengo entendido por lo que hemos aprobado de que se está haciendo esta modificación por la codificación, quiere decir que el resto está completamente normal, en todo caso igual pasará por la comisión y la comisión me imagino dará visto bueno, no se puede agregar, ni hacer algo diferente, que hay que hacer sinceramente, llanamente que se está anulando por la codificación que se está mencionando, tengo entendido que es así.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano, si me permite los planes que se han aprobado están ahora en comisiones y van a tener que pasar en todo caso por el visto bueno de la comisión, lo que si le pediría es la aprobación que ha hecho la Dra. Sonia Antezana de la anulación del RD N°3130 de la Escuela Profesional de Nutrición tiene que ser aprobado por Consejo de Facultad para que siga el mismo curso de los demás planes, por favor si pudiera someterlo a consideración de la aprobación de esta Resolución.

DR. PODESTÁ: Lo pasamos para el Orden del Día por favor, ¿algún pedido adicional?

DRA. CORNEJO: Si señor Decano.

**DR. PODESTA:** Si adelante Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** El pedido es relación a los cursos de contraprestación que están llegando a la Unidad de Convenios, el pedido en concreto doctor es que para poder calendarizar los cursos de contraprestación para el año 2024 es muy difícil de conseguir a los ponentes dentro del cuerpo docente, porque todos ellos tienen una carga registrada en el SUM, entonces en algún momento ha habido una reunión de Directores de las cinco Escuelas y se propuso la posibilidad de que estos cursos de contraprestaciones podrían pasar como proyectos de responsabilidad social, de tal manera que puedan ser considerados también dentro de la carga de los profesores tanto de los organizadores como de los ponentes y así sean docentes o invitados, creo que una manera de retribuir esas horas adicionales que va a trabajar el docente podrían perfectamente ser consideradas como responsabilidad social, el pedido es doctor porque en este momento la Unidad de Convenios no considera esto como posible y entonces se están dando los cursos con muchas dificultades, porque los docentes tienen su carga completa, me refiero al Departamento de Enfermería en particular, porque queremos que los cursos sean siempre de calidad buscando los ponentes más idóneos, pero estamos teniendo esas dificultades, si nosotros propusiéramos que esto va ser de alguna manera certificado, que por lo menos va a tener una certificación estos cursos de contraprestaciones, creo que la motivación sería diferente y podríamos también mejorar la calidad de los cursos, ese era mi pedido en concreto Doctor, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Si entiendo Doctora, pero una cosa es curso y otra es responsabilidad social, no sería la forma indicada de poder hacerlo ni motivar digamos a los docentes, hay una cosa que los Directores de Escuela tienen que entender, nosotros lo único que damos a los centros hospitalarios, a los institutos, son contraprestaciones de cursos y si tenemos que tener la posibilidad de poder hacerlos, habrá que buscar otra forma de como compensar a los docentes que van hacer estos cursos, pero creo que no es la forma más adecuada, pasarlo como si fuese responsabilidad social porque son cursos que son realmente contraprestaciones y que tenemos que hacerlo, porque ustedes saben la universidad no es como otras universidades privadas que tienen otro tipo de contraprestaciones, nosotros lo único que damos son o medias becas o damos cursos nada más, entonces habría que ver cuál es la otra posibilidad que podríamos hacerlo, para que tampoco los profesores se vean perjudicados en lo que significa su carga lectiva.

**DRA. CORNEJO:** Bueno Doctor en realidad si lo que nos interesa es que finalmente se sincere la carga porque estas horas adicionales que está trabajando el profesor no aparecen registradas en ninguna parte, solamente en la oficina de convenios, porque en la carga académica del SUM no se registra, entonces si nos gustaría que se buscara la mejor forma para poder reconocer el esfuerzo adicional que están haciendo los docentes, porque consideramos que también es importante cumplir con nuestras contraprestaciones, porque de eso depende la facilidad de campo crítico.

**DR. PODESTA:** Yo creo que hay hacer una propuesta Dra. Rocío ya que usted ha tocado el tema que sea más viable y por eso pasar al vicerrectorado académico, para que por esta situación de contraprestaciones se tenga pues una carga no lectiva que se pueda utilizar para los docentes no creo que debería tener un problema sí que damos el sustento necesario que de hecho lo vamos a tener, no hay otra forma de poder dar otra

contraprestación, entonces si se sería bueno si lo sugieren o lo proponen los cinco directores de Escuelas para buscar una solución y presentarlo al vicerrectorado académico y haremos todas las gestiones para que pueda ser aprobado y tener una justificación. La profesora Luján creo que está levantando la mano.

LIC. LUJÁN: Si Doctor, si me permite solo para que tenga tal vez en consideración en la propuesta que laborarían los directores de Escuela, me parece que la propuesta de la Dra. Cornejo no se refiere a que el curso de contraprestación sea un proyecto de responsabilidad social, tal vez se refiere a que el servicio que están brindando los docentes para la oficina de convenios pueda ser considerado como un servicio de responsabilidad social, no se refiere al curso. sino se refiere a las horas de servicio que están brindando los docentes y puedan tener un reconocimiento como parte de las actividades de la responsabilidad del docente, creo que va en ese sentido y lo pongo para que lo puedan tener en consideración.

**DR. PODESTÁ:** Perfecto, entonces sería bueno hacer la propuesta para poder elevarla y creo no allá problema al respecto, ok ¿alguien más? Profesora Antezana.

**LIC. ANTEZANA:** Si Doctor, disculpe escuche obviamente que la Resolución, el pedido no ha llegado a tiempo por un problemita de SGD en el transcurso del día llegare a hacer el oficio, por favor para que se tome la decisión. Muchas gracias.

DR. PODESTA: Gracias, pasamos a Orden del Día.

### 3 ORDEN DEL DÍA

**DR. PODESTÁ**: Que es el pedido que está haciendo la profesora Antezana.

LIC. ANTEZANA: Es la Resolución Decanal Doctor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Anulación de la Resolución Decanal Doctor.

**DR. PODESTÁ**: Se entiende que es por el mismo motivo de las otras Escuelas exactamente.

LIC. ANTEZANA: Si es la N°003031-2022 Resolución Decanal.

**DR. PODESTÁ:** Lo ponemos entonces a consideración de Consejo de Facultad, ¿hay alguien del Consejo que se oponga a esta aprobación? ¿alguien que se abstenga? ¿alguien?, entonces si nadie se opone, nadie está en contra, entonces aprobamos también de que pueda ser también aprobado por Consejo de Facultad de esta Resolución que no ha llegado a tiempo.

<u>ACUERDO N°200-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 003031-2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

**DR. PODESTÁ:** Respecto al caso del alumno Álvaro Milla quisiera informar que ha pasado a la Escuela de Medicina para la opinión y el informe correspondiente, esperemos entonces si está la Dra. Ana Delgado, sino para dar la premura del tiempo del caso que está solicitando el alumno un apoyo y veremos si esto es factible de acuerdo al presupuesto que podamos tener. Gracias.

Muy bien, no habiendo más en Orden del Día, damos entonces por concluida esta Decima Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del miércoles 11 de octubre de 2023, muchas gracias Señores Consejeros y Directores aquí presentes, Dios mediante nos estaremos viendo en la segunda Sesión de Consejo de Facultad de este mes. Buenas tardes.